MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27

Acta No. 015
Reg. Al folio 46

LUGAR Y FECHA:	Mocoa –Putumayo 23 DIC 2020
CONTRATANTE:	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARAEL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27
CONTRATISTA:	GLORIA LIDA ACOSTA ACOSTA
SUPERVISOR:	MY. OSPINA TRUJILLO YON EIMER OFICIAL LOGISTICO BR27 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
ASUNTO:	ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACION DE OFERTA No. **056 del 02/12/2019**

Entre los suscritos a saber: **TENIENTE CORONEL. EDWIN HERNANDO SANCHEZ ROJAS,** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.896.199 expedida en Bogotá D. C. en calidad de Ordenador del Gasto, Competente Contractual Delegado y Comandante del **BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27**, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, quien representa al Ministerio de Defensa Nacional – BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará MDN- BASPC, con NIT. 846000064-0, de una parte, y por la otra la persona natural **GLORIA LIDA ACOSTA ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.116.345 expedida en Valle del Guamuez, propietaria del establecimiento de comercio SAN MIGUEL PLAZA 1, Dirección: carrera 9 No.17 A-82 Barrio Villa Natalia en el municipio de Mocoa, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

Mocoa, Putumayo - Barrió Sinaí
Teléfono No. 098 – 420 6471 – 3123850796
Correo Electrónico: bas27@buzonejercito.mil.co – yuli.nanez@buzonejercito.mil.com

Escaneado con CamScanner

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO ANCHETAS NAVIDEÑAS PARA LA VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA, CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC N°27 SIMONA DE LUZ DUQUE DE ALZATE. VIGENCIA FISCAL 2019.
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MDA/CTE ($34.860.000,00), para la vigencia 2019, INCLUIDO IVA.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	Giro directo con cortes de manera mensual y el pago Se efectuarán dentro de los treinta (30) días Calendario siguiente a la presentación de la factura
FECHA SUSCRIPCIÓN:	02/12/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diciembre 10 de 2019 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir del perfeccionamien de la aceptación de oferta, la aprobación de pólizas, expedición del CRP y la suscripción del acta de inicio
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 07-2019
PLAZO DE DURACION:	La duración de la presente será por el plazo de la Aceptación, de oferta y Cuatro (4) meses más para efectos de liquidación, contados a partir del perfeccionamiento de la presente.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MY. OSPINA TRUJILLO YON EIMER OFICIAL LOGISTICO BR27 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Escaneado con CamScanner

liquidación del contrato se tiene en cuenta para el presente caso el último pago, realizado el día **16/12/2019**, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del **16/04/2020**, los dos meses subsiguientes el **16/06/2020** y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha **16/06/2022**, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución de la aceptación de la oferta se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Según informe del supervisor.**

Conforme se pactó en el contrato no quedan obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única, así como tampoco la garantía técnica.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Oferta y la aceptación de Oferta No. **056 del 02/12/2019**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la aceptación de la oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Oferta y la aceptación de Oferta No. **056 del 02/12/2019.**

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la aceptación de la oferta, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: Según Resolución de Nombramiento No. 088 DE 21 DE OCTUBRE, 094 DE 31 DE OCTUBRE, 101 DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Escaneado con CamScanner

Gerente del proyecto	CR. BUSTAMANTE DE LA CRUZ JOSE FRANCISCO Jefe de Estado Mayor BR27	
Comité estructurador	Técnico	SS. CASTRO QUEMBA ANDRES ELIAS Suboficial Planes y Estadística BR27
	Jurídico	ST. NIÑO BARBOSA FELIPE ALBERTO CDTE COM DE ISTRUCCION BAS27
	Económico	AA9. LESDY JOHANA LOPEZ AGUDELO Auxiliar Contable
Comité evaluador	Técnico	SP. FERNANDEZ CHALA EDISON EDWIN Suboficial Gestión fiscal BR27
	Jurídico	Doctor. JIMMY FERNEY MONCAYO CHANCHI Asesor Jurídico Contratación BAS27
	Económico	ST. RODRIGUEZ PEÑUELA INGRID KATHERINE Contador BAS27
Supervisor (es) del contrato	MY. OSPINA TRUJILLO YON EIMER Oficial Logístico BR27	
Representante legal firma	TC. CESAR AUGUSTO SANDOVAL RUBIANO Ordenador del Gasto	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABG, OSCAR DAVID BEDOYA MUÑOZ Asesor Jurídico en Contratación BAS27
PS,OSCAR MAURICIO GOMEZ JARAMILLO Asesor Económico en Contratación BAS27

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación del Ejército, en el BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la aceptación de Oferta No. **056 del 02/12/2019.** Suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27, y la persona natural **GLORIA LIDA ACOSTA ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.116.345 expedida en Valle del Guamuez, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

Escaneado con CamScanner

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2019,

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR	REDUCCION	VALOR TOTAL
CDP	9419	17/10/2019	$40.000.000,oo	$5.140.000,oo	$34.860.000,oo
CRP	20319	03/12/2019	$34.860.000,oo	00,00	$34.860.000,oo

III. GARANTÍA ÚNICA.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 41-44-101225296 (anexo), con los amparos de cumplimiento, expedida por la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO aprobada por el Ordenador del Gasto.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$6.972,000,oo	Del 02/12/2019 hasta el 10/04/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$6.972,000,oo	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 8 DIAS

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo y en la invitación pública de **MÍNIMA CUANTÍA No. 076-BAS27-2019**, que en el mismo sentido fueron ofertados en su propuesta, documentos estos que hacen parte integral de la aceptación de oferta y los mismos constituyen el contrato.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en la aceptación de oferta principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27, los bienes y/o Servicios objeto a la aceptación de oferta, así:

Escaneado con CamScanner

ELEMENTO	ACTA RECEPCIÓN N°	FACTURA N°	CONCEPTO TÉCNICO N°	INFORME RESULTADOS DE LABORATORIO	ENTRADA DE BIENES ALTA No.	VALOR DADO DE ALTA
Los contenidos en el Requerimiento No. 73 mes de diciembre 2019	3501 Registrada al folio No.6 07/12/2019 2 FOLIOS	CJ8-218603	INFORME SUPERVISOR No 01 07/12/2019 2 FOLIOS	(N/A)	5002256590-2019	$34.860.000,oo

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27

PAGOS EFECTUADOS	FACTURAS No	VALOR
PAGO No.1:	CJ8-218603-Obligación No 131919 - Orden de pago No. 386150919 - Egreso No. 1500000524	$ 34.860.000,oo
TOTAL		$ 34.860.000,oo

BALANCE

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 34.860.000,oo	
VALOR TOTAL CANCELADO CONTRATO		$ 34.860.000,oo
SUMAS IGUALES	**$ 34.860.000,oo**	**$ 34.860.000,oo**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

-. INFORME DE SUPERVISOR No. **01** del **07 de DICIEMBRE de 2019** suscrito por **MY. OSPINA TRUJILLO YON EIMER** en calidad de supervisor de la aceptación de oferta contenido en DOS (02) folios, Conclusión: aceptación de la oferta No. **056 del 02/12/2019** se ejecutó.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en la aceptación de oferta No. **056 del 02/12/2019** éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la

Escaneado con CamScanner

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la Aceptación de Oferta No. **056 del 02/12/2019**, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27 representada legalmente por el Teniente Coronel **EDWIN HERNANDO SANCHEZ ROJAS** y la persona natural **GLORIA LIDA ACOSTA ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.116.345 expedida en Valle del Guamuez.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Aceptación de Oferta No. **056 del 02/12/2019**, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27 el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°27"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" – BAS27.

EL CONTRATANTE.

Teniente Coronel **EDWIN HERNANDO SANCHEZ ROJAS**
Ordenador del Gasto BATALLON DE A.S.P.C N°27

EL CONTRATISTA.

GLORIA LIDA ACOSTA ACOSTA
C.C. 41.116.345 expedida en Valle del Guamuez
Propietaria de establecimiento de comercio
SAN MIGUEL PLAZA 1

Escaneado con CamScanner

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY. OSPINA TRUJILLO YON EIMER
Supervisor

ABG. OSCAR DAVIS BEDOYA MUÑOZ
Asesor Jurídico contratación BAS27

ST. RODRIGUEZ PEÑUELA INGRID KATHERINE
Contador BAS27

Escaneado con CamScanner